

Documentación Programa Master en Microfinanzas e Inclusión Financiera (INDITEX)

Convocatoria: C.2021

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

El Máster en Microfinanzas e Inclusión Financiera (MMEIF) de la Universidad Autónoma de Madrid, es el primer y único programa de postgrado en Microfinanzas presencial en la Universidad Española, con un elevado reconocimiento internacional. Este Máster, presencial y bilingüe, y va a iniciar su duodécima edición en el curso 2021-2022.

Ofrece una formación teórica y práctica completa, actual y de calidad sobre las microfinanzas, tanto en países en vías de desarrollo como en países avanzados. En concreto, se trata de contextualizar las microfinanzas para el crecimiento económico, el emprendimiento y la inclusión financiera dentro del marco de la economía del desarrollo, la economía financiera y la formación práctica.

El mayor valor del máster radica en su profesorado internacional y la inclusión financiera. Está impartido por los principales académicos, expertos/as y profesionales internacionales del sector de las microfinanzas.

Está dirigido a:

- Profesionales del sector que deseen una mayor especialización en inclusión financiera.
- Estudiantes de posgrado motivados por el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza que deseen orientar su vida profesional hacia el sector microfinanciero, ya sea trabajando en España o en Iberoamérica en instituciones microfinancieras u organismos internacionales.
- Más del 50% del alumnado provienen de países extranjeros.

La formación teórica (60 créditos ECTS, 400 horas) se complementa con formación práctica (150 horas) a través de estancias de aprendizaje que se pueden realizar en más de 35 instituciones en España. Se trata de un programa de postgrado de "service learning".

Tiene un alto índice de empleabilidad dentro del sector de las microfinanzas: más del 75% de los/as estudiantes del programa están desempeñando puestos de mando medio y de dirección en distintas instituciones del sector de las microfinanzas y el desarrollo a nivel nacional e internacional.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Octubre de 2021 a junio de 2022
Tipo de título:	Propio
Número de créditos / horas:	60 ECTS. 400 horas lectivas más 150 horas de prácticas
Idioma:	Este máster se imparte en español y algunas sesiones en inglés

Lugar:	Universidad Autónoma de Madrid. Campus Cantoblanco. Ctra. Colmenar km 15. C/ Francisco Tomás y Valiente, 5 Cantoblanco, 28049 Madrid.
Sede de los cursos:	Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Instituciones participantes:	
Horario:	De lunes a jueves, de 16:00 a 20:00
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 17 de marzo de 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2021

Programa académico

1.- Inclusión financiera y desarrollo económico

- 1.1.- Desarrollo económico
- 1.2.- Desarrollo financiero
- 1.3.- Pobreza, desigualdad y cooperación para el desarrollo
- 1.4.- Exclusión financiera (concepto, tipos, datos y evolución)
- 1.5.- Microfinanzas para la inclusión financiera
- 1.6.- Otros productos y políticas para alcanzar la inclusión financiera

2.- Fundamentos económicos de las microfinanzas

- 2.1.- Fundamentos económicos de las microfinanzas
- 2.2.- Metodologías microcrediticias de préstamos
- 2.3.- Otros productos microfinancieros
 - 2.3.1.- Microahorros
 - 2.3.2.- Microseguros

3.- Microfinanzas por continentes

- 3.1.- Microfinanzas en Asia
- 3.2.- Microfinanzas en África
- 3.3.- Microfinanzas en América Latina
- 3.4.- Microfinanzas en el mundo árabe
- 3.5.- Microfinanzas en territorios ocupados y regiones en conflicto
- 3.6.- Microfinanzas en Europa
 - 3.6.1.- Cómo poner en marcha una IMF en España
- 3.7.- Políticas europeas en apoyo a las Microfinanzas

4.- Inversión y desempeño financiero en Microfinanzas

- 4.1.- Principios del desempeño financiero en Microfinanzas
- 4.2.- Inversión de impacto
- 4.3.- Introducción a los estados contables y financieros
- 4.4.- Inversión y financiación
- 4.5.- Simulación de la actividad empresarial: La Mónada
- 4.6.- Práctica contable bancaria: Plan General de Cuentas

5.- Gestión financiera y gestión del desempeño social

- 5.1.- Gestión financiera de las instituciones microfinancieras
- 5.2.- Gestión de Activo y Pasivo
- 5.3.- Control de riesgos
- 5.4.- Evaluación de instituciones microfinancieras
- 5.5.- Rating financiero
- 5.6.- Rating social y gestión del desempeño social

6.- Gestión de entidades microfinancieras e innovación en microfinanzas

- 6.1.- Gobernanza
- 6.2.- Regulación
- 6.3.- Gestión de recursos humanos
- 6.4.- Innovaciones en inclusión financiera
 - 6.4.1.- Banca sin sucursales y servicio de banca móvil
 - 6.4.2.- Big data en microfinanzas
- 6.5.- Críticas y retos de las microfinanzas

7.- Análisis cuantitativo de las microfinanzas: investigación, métodos estadísticos y Evaluación de Impacto

- 7.1.- Principios básicos de la estadística

7.2.- Evaluación de impacto de las MF

7.3.- Taller de investigación y tutorías de Paper

8.- Talleres y actividades prácticas

8.1.- Taller 1: Creación de un proyecto MF

8.2.- Taller 2: Teoría del cambio y Marco Lógico

8.3.- Taller 3: Cómo Identificar clientes potenciales

8.4.- Taller 4: Comités de crédito en microfinanzas. Reglamento y construcción.

8.5.- Taller 5: Dirección financiera de la IMF: estimación de flujos de caja

8.6.- Taller 6: Emprendimiento y Fundraising

Prácticas

Proyecto Fin de Máster

Tesina Fin de Máster

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Autónoma de Madrid y sobre este programa puede ampliarse en www.uam.es y www.mastermicrofinance.com

Otros datos

Entre las instituciones que ofrecen prácticas a los estudiantes destacan: Acción Contra el Hambre, AD Los Molinos, África Directo, Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID), Cruz Roja Española, Economistas sin Fronteras, EthicHub, Fundación Accenture, Fundación Afi, Fundación Codespa, Fundación Microfinanzas BBVA, Fundación Mujeres, Fundación Tomillo, Gawa Capital Partners, Microwd, Nantik Lum, Oportunitas IMF, Treball Solidari, entre otros.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, arquitectura o ingeniería.
- Para poder ser formalizar la matrícula en la UAM, si posee un título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a un sistema educativo ajeno al EEES, tendrá que presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- Buen nivel de inglés. Estar en posesión del título B2 o superior de inglés y la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Se valorará formación complementaria en el ámbito de la economía social o las microfinanzas.
- Se valorará experiencia profesional en el ámbito de la economía social o las microfinanzas.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

MICROFINANZASEMPRENDIMIENTO_2021@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Autónoma de Madrid**, patrocinadas por **INDITEX** comprende:

- 2.850€ de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 4.750 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2021-2022. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 750€ mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de 1.900 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas,

confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona

candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

MICROFINANZASEMPRENDIMIENTO_2021@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.